

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 56A de fecha 25 de mayo de 1995

SECRETARIO: II.B.7. Asunción, 30 de diciembre de 1994. M.H.C.D. Nº 242. Señor Presidente: Tenemos a honra dirigirnos a Vuestra Excelencia y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese alto cuerpo legislativo el proyecto de Ley, "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO) FRACCIONES DE TERRENO, ASIEN TO DEL COLEGIO NACIONAL GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ASIEN TO DE LA ESCUELA GRADUADA Nº 236 MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA; Y A FAVOR DE LA DIOCESIS DE SAN PEDRO APOSTOL DEL YCUAMANDYYU, UNA FRACCION DE TERRENO, ASIEN TO DE LA IGLESIA VIRGEN DE FATIMA DEL CITADO MUNICIPIO", presentado por el Diputado Juan José Vázquez Vázquez y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1994.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con nuestra consideración más distinguida.

Atilio Martínez Casado, Presidente, Honorable Cámara de Diputados; Mirian Graciela Alfonso González, Secretaria Parlamentaria.

AL EXCMO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DR. EVELIO FERNANDEZ AREVALOS

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales, Municipales y Distritales.

SECRETARIO: II.f.5.a) Asunción, 24 de mayo de 1995. HONORABLE CAMARA DE SENADORES: Vuestra Comisión de ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO) FRACCIONES DE TERRENOS, ASIEN TO DE LA ESCUELA GRADUADA Nº 236 MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA; A FAVOR DE LA DIOCESIS DE SAN PEDRO APOSTOL DEL YCUAMANDYYU, UNA FRACCION DE TERRENO ASIEN TO DE LA IGLESIA VIRGEN DE FATIMA DEL CITADO MUNICIPIO", remitido por la H. Cámara de Diputados con Mensaje Nº 242 de fecha 30 de diciembre de 1994.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

CESAR E. BENITEZ; Presidente. VICTOR RODRIGUEZ B.; Relator. MIEMBROS: MANUEL RAMON ELIZECHE, PEDRO PABLO OVELAR.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 56B de fecha 29 de mayo de 1995

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 24 de mayo de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Nueva Germania a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo, Ministerio de Educación y Culto fracciones de terrenos, asiento de la Escuela Graduada Nº 236 Mariscal José Félix Estigarribia a favor de la Diócesis de San Pedro Apóstol del Ycuamandyyú, una fracción de terreno, asiento de la Iglesia Virgen de Fátima del citado Municipio".

Firman: CESAR BENITEZ, VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH, MANUEL RAMON ELIZECHE y PEDRO PABLO OVELAR.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el miembro informante, Senador Víctor Rodríguez Bojanovich.

SEÑOR SENADOR VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH: El Senador Manuel Ramón Elizeche va a fundamentar el dictamen. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, entonces, el señor Senador Manuel Ramón Elizeche.

SEÑOR SENADOR MANUEL RAMON ELIZECHE: Señor Presidente, señores Senadores: el proyecto en estudio proviene de la Cámara de Diputados, con media sanción, y tiene su origen en un pedido de la Municipalidad de Nueva Germania.

Pretende desafectar tres inmuebles: uno ocupado por un colegio, el Colegio Bernardino Caballero, el otro ocupado por una Escuela, la Escuela Mariscal José Félix Estigarribia, y el otro por una Capilla, Virgen de Fátima.

Estos inmuebles están a nombre de la Municipalidad de Nueva Germania y quieren transferir a favor del Ministerio de Educación y Culto y del Arzobispado de la Diócesis de San Pedro.

La Comisión rechaza el proyecto proveniente del Ejecutivo por la media sanción del que proviene la de Diputados y tener datos más exactos.

Hemos analizado con mucho interés y con profundidad este proyecto, y encontramos que está en condiciones de ser aceptada la desafectación, y solicitamos que los señores Senadores apoyen esta idea. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador. Se pone a votación en general el proyecto en estudio.

Los que estén de acuerdo con el dictamen y el proyecto, se servirán levantar la mano. Mayoría.

APROBADO

Aprobado en general.

Tratamiento en particular.

"Artículo 1º.- Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de Nueva Germania a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Ministerio de Educación y Culto), y a favor de la Diócesis de San Pedro Apóstol del Ycyamandyú, fracciones de terreno, individualizadas como Finca N° 1.877, asiento del Colegio Nacional Gral. Bernardino Caballero; Escuela Graduada N° 236 Mariscal José Félix Estigarribia, y la Iglesia Virgen de Fátima del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes":

Los señores Senadores tienen dimensiones y linderos a la vista.

Se pone a votación este artículo.

APROBADO

El artículo 2º. De forma.

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.